



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-MSI

San Isidro, 02 de Julio de 2008

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del Teniente Alcalde, señor Bruno Orlandini Alvarez Calderón del 04 al 15 de julio del presente año, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al Teniente Alcalde, señor Bruno Orlandini Alvarez Calderón del 04 al 15 de julio del presente año por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

